



Superintendencia de Notariado y Registro



CIRCULAR CIR-2025-000145-4

SDN-300

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. 26 de marzo de 2025

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: DIVULGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN – VERSIÓN 8

Respetados Señores Notarios:

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 6 del Decreto 1554 de 2022, la Superintendencia Delegada para el Notariado, en ejercicio de la función de orientación en lo que corresponde al servicio público notarial y en virtud de la colaboración armónica interinstitucional establecida en el artículo 113 de la Constitución Política, pone en conocimiento la modificación de la Circular Única de Registro Civil e Identificación – versión 8, con el fin de fortalecer el ejercicio y contribuir con la actualización de la función de registro civil que prestan algunas notarías del país.

Para tal fin, adjunto a la presente se encuentra la versión 8 de la mencionada circular.

Cordial saludo,

Texto correspondiente.....



Superintendencia de Notariado y Registro



ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA
Superintendente Delegada de Notariado
Superintendencia Delegada para el Notariado

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: 1 - Circular Única de Registro Civil e Identificación - Versión 8

Copia: No

Elaboró: LAURA XIMENA CANCINO FUENTES / DVCSDN